

bien manifiesto tener nueve palmas de
altura sobre la Cadenay y otra de dicho
sitio de la noquereta Cuyo contesto con
taua de los autos del Tirado pleito a
los que se referirán en caso necesario, y
visto y entendido p. dho Señor se le
mando a Antonio Dill molinero de dho
Molino Guardase dho Marco bajo las

penas y apereamientos que se contienen
de dho autos y de las ordenanzas que
esta dha Ciudad tiene para subuenir
vierno, y mando así el presente en
tenorificase lo uso dho al expresado
Dill el qual lo ofrecio Guardar y
Cumplir entodo y p. todo sin y no
uar en Cosa alguna

y continuando dha Legua m. r. Agua
añua sellego con dha Compañia de
Molino que esta en ella el que nombra
del Amor propio de dho Combeno de
Corpus Christi en el qual se allan de
piedras de pan molar y auendose echo
diferentes experiencias con ustas
dho Sepuso el Marco en dho Molino
en la Brea de la toma y Boguea de
la Legua de Caravias en la obra
antigua de ella en Cuyo sitio se es
preso por dho Sr. Pedro Thomas auia
estado en lo antiguo y moderno dicho
Marco, y por dho Sr. Comisario se man
do a los oficiales de dho Molino Guar
dase dho Marco, y a la buida de Jaome